REF.

SOLICITA INFORMACIÓN

REFERIDA

RECUPERACIONES

EFECTIVAS ANUALES POR

CRÉDITOS OTORGADOS.

SANTIAGO,

16 DIC 2005

OFICIO CIRCULAR Nº

322

Para todos los Fondos Solidarios de Crédito Universitario.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha considerado solicitar a los administradores generales de los fondos solidarios de crédito universitario, información relacionada con las recuperaciones efectivas anuales obtenidas por cada fondo, por los créditos otorgados a los estudiantes de la respectiva universidad, durante el año 2003 y el año 2004.

La información antes requerida, deberá ser remitida a este Servicio, en la forma descrita en el anexo adjunto, en una planilla Excel, dentro de un plazo de 5 días, contado desde la recepción del presente oficio circular, al correo electrónico fscu@svs.cl.

El presente oficio circular rige a contar de esta fecha.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIG

SUPERINTENDENTE

ANEXO

ES EFECTIVAS
MONTO (\$)
MON10 (3)
<u> </u>
100
Firma
- ··· -
<u> </u>

(*) El nombre del FSCU debe incluir el nombre de la universidad respectiva.